



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Gudiela Areiza Gutiérrez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A
Radicado	2017-604
Auto de Sustanciación	1012
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud allega por la demandante, mediante el canal oficial de comunicación del despacho; se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003583057, por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), a favor de la señora Beatriz Gudiela Areiza Gutiérrez, identificada con CC. 32.552.563, o quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 134 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaría